

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO TONALÁ, JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE, CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMTRA", REPRESENTADA POR CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, COORDINADOR REGIONAL JALISCO, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "MUNICIPIO"

I.1. Que es un municipio libre e Institución de orden Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para contratar y obligarse en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y artículos 1º, 2º y 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I.2. Que es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General del Ayuntamiento por lo que tienen facultades para celebrar el presente instrumento de colaboración, en los términos y alcances de los artículos 1, 2, 4 fracción IV, 8, 10, 73 fracción XXVIII, 121 fracción IV, 124 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

I.3. Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, localizada en la calle Hidalgo número 21, zona centro de la cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

II. DECLARA "CIMTRA":

II.1. Que es un movimiento social de carácter social, que no persigue fines de lucro ni partidarios ni de otra naturaleza.

II.2. Que tiene como objeto social medir la transparencia de los gobiernos locales, difundir resultados sobre sus ejercicios de medición de transparencia, promover la transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos

municipales y alentar la participación ciudadana como un mecanismo esencial de transparencia en los municipios.

II.3. Que Carlos Javier Aguirre Arias, en su carácter de Coordinador Regional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

II.4. Que señala como su domicilio formal el de calle López Cotilla No 1465-1 (mil cuatrocientos sesenta y cinco interior uno), Colonia Lafayette, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

III. DECLARAN LAS PARTES: Que es su voluntad relacionarse a través del presente convenio, conforme a los términos y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la mutua colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el "Municipio".

SEGUNDA. - COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO"

Para la realización del objeto de este Convenio, "EL MUNICIPIO", se compromete a:

- a) Aceptar los indicadores "CIMTRA" como una medida de evaluación de transparencia en el Municipio de Tonalá.
- b) Demostrar compromiso y disposición para aceptar el contenido de la Herramienta de evaluación "CIMTRA" y sus actualizaciones, e implementar sus criterios en la dinámica del municipio.
- c) Asumir una relación de colaboración con el equipo de "CIMTRA" con respeto y apertura.
- d) Apoyar la realización conjunta con "CIMTRA" de eventos de promoción de la transparencia en el Municipio de Tonalá, Jalisco y en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

- e) Recibir capacitación de parte de “**CIMTRA**” para mejorar los niveles de transparencia en el Municipio de Tonalá.
- f) Incrementar la calificación en los subsecuentes ejercicios de medición del **CIMTRA MUNICIPAL**, hasta conseguir una calificación de excelencia en la materia.
- g) Colaborar con “**CIMTRA**” para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del Municipio de Tonalá e implementar mecanismos de gobierno abierto.
- h) Colaborar en la realización de proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

TERCERA.- COMPROMISOS DE “CIMTRA”

Para la ejecución del objeto de este instrumento, la “**CIMTRA**” se compromete a:

- a) Apoyar la capacitación a las diversas áreas de “**EL MUNICIPIO**” en el tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- b) Coordinar acciones o actividades con “**EL MUNICIPIO**” donde se promuevan la Trasparencia y la Rendición de Cuentas.
- c) Colaborar con “**EL MUNICIPIO**” para la realización de políticas públicas que aumentan la transparencia del “Municipio” e implementar mecanismos de gobierno abierto.
- d) Observar y proponer buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

CUARTA. - RESPONSABLES

Las partes convienen que para la debida ejecución del objeto de este Convenio las partes designan como responsables a:

Por “**EL MUNICIPIO**” a Nancy Paola Flores Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco.

Por "CIMTRA", a Carlos Javier Aguirre Arias, Coordinador Regional Jalisco de CIMTRA.

QUINTA. -VIGENCIA

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia al 30 de septiembre de 2024.

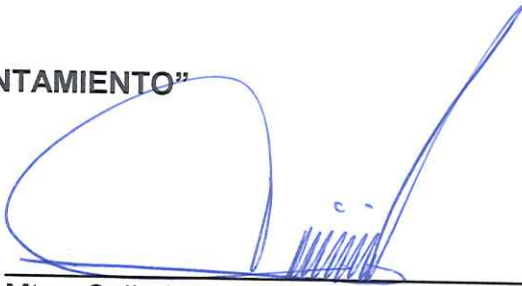
SEXTA. - "EL MUNICIPIO" y "CIMTRA" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en 03 tres tantos en la ciudad de Tonalá, Jalisco, el día 22 veintidós de marzo del año 2022 dos mil veintidós.

POR EL "AYUNTAMIENTO"



P.A.S. Sergio Armando Chávez
Dávalos
Presidente Municipal



Mtra. Celia Isabel Gauna Ruiz de León
Secretaria General




Lic. Nicolás Maestro Landeros
Síndico Municipal

POR "CIMTRA"

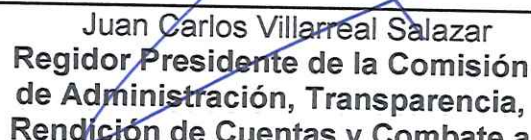


Carlos Javier Aguirre Arias
Coordinador Regional CIMTRA

TESTIGOS




Nancy Paola Flores Ramírez
Titular de la Unidad de
Transparencia del Gobierno de
Tonalá, Jalisco.



Juan Carlos Villarreal Salazar
Regidor Presidente de la Comisión
de Administración, Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a
la Corrupción



Fabiola Garibaldi Cortez
Secretaria Técnica de CIMTRA
Jalisco



Annel Vázquez Anderson
Representante del Colegio Estatal
de Estudios Políticos y Gobierno de
Jalisco A.C.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del convenio de colaboración celebrado por el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco con Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA, el día 22 veintidós de marzo del año 2022 dos mil veintidós, que consta de 05 cinco fojas, con el fin de lograr una colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el municipio de Tonalá, Jalisco.